



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad”

“50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Un largo camino de saberes que transforman”



RESOLUCION -CD- N° 755 - 24

29 NOV 2024

Salta,
Expediente N° 12682/24

VISTO: La solicitud de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, presentada por la Lic. Barrientos Imelda Ester y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. (1) la Lic. Barrientos Imelda Ester, Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – de la asignatura: Práctica Integral - Nutrición, presenta formulario de ayuda económica para realizar el curso de postgrado denominado Alimentos Funcionales y Suplementos Dietarios en Enfermedades Crónicas organizado por la Sociedad Argentina de Nutrición Clínica.

Que dicha solicitud cuenta con el V°B° de la Directora del Departamento Nutrición y Alimentación Ferra Vargas Elena, y de la Secretaria Académica Lic. Nélide Condorí para el pago correspondiente al curso de postgrado.

Que la Comisión de “Hacienda y Finanzas” emite el Despacho N° 15-24 aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada por un monto de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$10.350,00) destinado al pago del mencionado curso.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 17-24 del 05-11-24, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/24 del 05/11/2024)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el pago a la Lic. Barrientos Imelda Ester, Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – de la asignatura: Práctica Integral - Nutrición, por la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$10.350,00) a imputarse en el Fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente al curso de postgrado



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

1 7 5 5 - 2 4

2 9 NOV 2024

Salta,
Expediente N° 12682/24

denominado Alimentos Funcionales y Suplementos Dietarios en Enfermedades Crónicas.

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR a la docente que los pedidos de ayuda económica por este fondo deberán rendirse dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTÍCULO 3º: HÁGASE SABER, remítase copia a la interesada, Departamento de Nutrición y Alimentación, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Lrj
ca
mcia

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa